No	N.I.F. A	PELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
63	29123883H	MUÑOZ MIGUEL, DAVID	15.20
64 -	20020141K	GREGORI CASAMAYOR, Mª DOLORS	15.19
65	76940109A	FERNANDEZ MENDEZ, MARTA	15.18
66	45634966E	DOMINGO SANZ, SONIA MARIA	15.18
67	18040191A	SUPERVIA POCINO, SERGIO	15.17
68	45705175N	FRAGOSO CABELLO, JORGE	15.17
69	25337954G	GARCIA ORTÍZ, MARIA	15.17
70	48870049V	MORALES REPISO, Mª AUXILIADORA	15.17
71	28624197F	ESCOBAR BORREGO, ISABEL MARIA	15.17
72	28769463M	VENEGAS LOPEZ, RAQUEL	15.17
73	70933376L	GARCIA VOZMEDIANO, ARANCHA	15.15
74	72787912L	MARTINEZ SANTAMARIA, REBECA	15.15
75	71126471Y	BACHILLER CANO, ALEJANDRO	15.15
76	71119153W	PEREZ JIMENEZ, ELSA	15.15
77	08112948C	RAMIREZ PERCHA, CRISTINA	15.15
78	01927776P	SAEZ CARDADOR, Mª TERESA	15.15
79	090199485	GUNIEL SANCHEZ-PARDO, PATRICIA	15.15
80	09017186J	LAVIN MARTIN, ANA ISABEL	15.15
81	71265860s	ACINAS MANICH, FRANCISCO LUIS	15.15
82	361482645	DELGADO MARZO, FERNANDO	15.14
83	70863453Q	CRIADO MARTIN, ARANZAZU	15.11
84	30948850G	TRAPERO RODRIGUEZ, INMACULADA	15.11
85	74716576H	ANTEQUERA BEJAR, AMELIA	15.11
86	74645432J	FERNANDEZ HEREDIA, MANUELA	15.10
87	53686839D	VILLENA DAMAS, IRENE	15.10
88	16591603R	SAENZ HERNAEZ, ANA	15.10
89	12387222C	GOMEZ RODRIGUEZ, CARMELA	15.10
90	29125624B	GRACIA GUILLEN, OSCAR	15.10
91	509697 <b>92</b> K	PEREZ AGUADO, IRMA	15.10
92	7051 <b>8025W</b>	INIESTA CASTILLO, ANTONIO Mª	15.09
93	72880520Y	ISLA ARROYO, M LOURDES	15.06
94	75238117B	SANCHEZ RODRIGUEZ, MANUEL	15.06
95	74658545Q	JIMENEZ MUELA, ASUNCION	15.06
96	01180814V	DE LAS HERAS SARDINERO, ALBERTO	15.06
97	79220856R	RUIZ GUTIERREZ, DAVID	15.06
98	25472962W	BERNAD ORGILLES, ESTHER	15.05
99	17450394Н	CALINDO TRASOBARES, JORGE	15.05
100	45589667X	FERNANDEZ CASADO, Mª ELENA	15.05
101	29191402D	PINA ROIG, JAVIER	15.05
102	48307013K	LUZON SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	15.05
103	06256987K	QUIROS ROPERO, ROSA MARIA	15.05
104	787034 <b>0</b> 1T	REDRADO PASCUAL, VERONICA INES	15.00
105	44399524W	JIMENEZ MONTEAGUDO, Mª JOSE	15.00
106	17450185Q	GIL GRACIA, JESUS	15.00
		FERNANDEZ IGLESIAS, CARLOS	15.00
108	48305308H	CORRALIZA ASENSIO, M ANGELES	15.00
109	25159039Y	CRESPO BAGUENA, RAFAEL	15.00
110	73098390C	CUCALON CAMEO, OLGA	15.00
111		ORTEGA DIAZ, BEATRIZ	15.00
112	44459511M	RODRIGUEZ CANCIO, MONICA	15.00
113	25182016Y	LOZANO GRACIA, SUSANA	15.00
114		BAÑON MARTINEZ, JUAN SALVADOR	15.00
115	77574601V	FERRERO SOLERA, ENCARNACION	15.00
116	08113399В	GONZALEZ MATAS, RUBEN	15.00
117	28626111N	ROMERO RODRIGUEZ, M DEL VALLE	15.00
118	33461331B	VILLAESCUSA SANCHEZ, MARIA PAZ	15.00

Contra la presente Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», recurso ordinario ante el Ministro de Educación y Ciencia, que se sustanciará por delegación de éste por el Secretario de Estado de Educación y se presentará en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, sita en calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

## ANEXO

## Códigos de denegación

- 1. Cursar estudios no admitidos en la convocatoria.
- No ser becario de la convocatoria general.
- Solicitar renovación por segundo año.
- 4. No alcanzar la nota media requerida en el curso anterior.
- 5. No alcanzar la nota media requerida en francés.
- 6. No cursar francés como asignatura en el curso anterior.
- 7. Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 8. Sobrepasar la edad permitida.
- 9. No alcanzar la nota del último alumno seleccionado.
- 0. Disfrutar de otra subvención o ayuda para la misma finalidad.

12725 ORDEN de 6 de mayo de 1994 por la que se amplía la capacidad del centro privado de bachillerato «Cultural Vallisoletano», de Valladolid.

Visto el expediente instruido a instancia de don Jesús Díez Gutiérrez, en su calidad de representante de la titularidad del centro docente privado de bachillerato denominado «Cultural Vallisoletano», con domicilio en la calle Arzobispado García Goldáraz, número 10, de Valladolid, en solicitud de modificación de su autorización por ampliación de unidades,

Este Ministerio ha dispuesto conceder la ampliación de dos unidades, con 70 puestos escolares, al centro que se relaciona a continuación, que queda configurado de la forma siguiente:

Provincia: Valladolid. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Cultural Vallisoletano». Domicilio: Calle Arzobispo García Goldáraz, 10. Titular: Hermanos Maristas. Clasificación con carácter definitivo como centro homologado de bachillerato con ocho unidades y 310 puestos escolares, modificándose la Orden de 26 de septiembre de 1978 en cuanto a la capacidad. Los nuevos datos se inscribirán en el Registro de Centros.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima Profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Asimismo, el centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la disposición adicional octava 2.c) de la Ley Orgánica 1/1990, en la forma y plazos que se determinan en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (\*Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo parcialmente modificado por el Real Decreto 535/1993, de 12 de abril (\*Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo).

El centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Contra esta Orden podrá interponerse, ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa, según establece el artículo 126, párrafo uno, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de centros escolares.